

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 49 -2021
CCC TSS-2021-5972

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día cinco (05) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), de forma remoto el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Analista Legal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación; la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación de los Términos de Presentación de Propuestas del Proceso de Compras bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**
- **SEGUNDO:** Conocimiento incidencia en el Portal Transaccional del proceso de compras bajo la modalidad Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0002 **para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.**

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Primer punto de la Agenda**, donde fueron presentados los Términos de Presentación de Propuestas para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**

POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-46-2021 fue aprobado el Proceso de compras

bajo la modalidad de Comparación de Precios para **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**

POR CUANTO: En la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas del proceso de **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**

POR CUANTO: En fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) fueron remitidos al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas para fines de aprobación.

En relación al **primer punto de la agenda**, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó de forma unánime las Resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueban las Especificaciones Técnicas del proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0008** para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, procediéndose a evaluar la incidencia y evidencias que sustentan la misma:

Considerando: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de esta TSS, mediante Acta No. CCC-34-2021 RESOLUCIÓN 1, establece lo siguiente:

*“**Resolución 1:** Se aprueba la suspensión del Proceso de Compras bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional de referencia TSS-CCC-LPN-2021-0002, para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, en virtud del requerimiento de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Decreto 71-21, de fecha ocho (8) de febrero del año 2021, emitido por el Poder Ejecutivo”.*

Considerando: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de esta TSS, mediante Acta No. CCC-45-2021 RESOLUCIÓN 3, establece lo siguiente:

*“**Resolución No. 3:** Se aprueba la reactivación del proceso de Compras bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional No. TSS-CCC-LPN-2021-0002, para la Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**”.*

Considerando: Que, la TSS en fecha treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), elevó la consulta a la Dirección General de Compras y

Contrataciones (DGCP), respecto al proceso TSS-CCC-LPN-2021-0002, **para la Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, con la finalidad de confirmar si procedía reiniciar dicho proceso, cuáles serían los pasos a seguir o si era necesario publicar un nuevo proceso de Compras, en vista de la suspensión en virtud del Decreto 71-21.

Considerando: Que, la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), vía correo electrónico confirmó a esta TSS que podía proceder con la reactivación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002, para la Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**. así mismo recomendó el acompañamiento del implementador asignado a la entidad, para recibir el apoyo en la ejecución del paso a paso.

Considerando: Que, el día veintiséis (26) de julio del año dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social a través del correo electrónico notificó a la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), que al momento de realizar la acción para reactivar el proceso de Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0002, para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, el Portal Transaccional no presentó la opción para modificar el cronograma de actividades.

Considerando: Que, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), vía correo electrónico indicó a la TSS en fecha veintiocho (28) de julio dos mil veintiuno (2021), que había sido reportado el inconveniente en el proceso TSS-CCC-LPN-2021-0002, generándose el **número de incidencia 101058**.

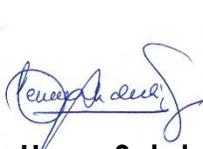
Considerando: Que, pese a las instrucciones dadas por la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), respecto al manejo del sistema, no fue posible que la TSS ejecutará la acción de reactivación del Proceso de Compras TSS-CCC-LPN-2021-0002, por lo que, **procedimos a notificar a la DGCP que procederemos a la anulación de dicho proceso y crear uno nuevo**, tal como lo había sugerido dicha entidad precedentemente "reactivar o crear uno nuevo".

En vista de todo lo anterior y validado que el proceso de Compras por Licitación Pública citado precedentemente no pudo ser reactivado en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, **tiene a bien emitir en relación al segundo punto de la agenda, las Resoluciones siguientes:**

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, la **Anulación** del Proceso de Compras bajo la modalidad **Licitación Pública Nacional de referencia TSS-CCC-LPN-2021-0002, para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería.**

SEGUNDO: ORDENA, a la Dirección Administrativa la convocatoria de un nuevo proceso, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Acta.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdala Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso
A la Información Pública
Miembro

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 52 -2021
CCC TSS-2021-6335

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día Veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. Bianka Peralta**, Encargada Departamento de Contabilidad en representación de la Dirección Financiera, la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Analista Legal, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Aprobación de Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-LPN-2021-0003**, para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería** segunda convocatoria.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Único punto de la Agenda**, en el cual fueron presentados los Pliego de Condiciones Específicas para la **adquisición de licencias e implementación del Software de Gestión de Procesos de Planificación Estratégica y el Software de Gestión de Documentación y Mensajería**.

CONSIDERANDO: Que, la **Tesorería de la Seguridad Social**, en fecha 28 y 29 de abril del año dos mil veintiuno (2021), a través de dos (2) periódicos de circulación nacional, convocó a todos los interesados a participar en el procedimiento por **Licitación Pública Nacional, de referencia No. TSS-CCC-LPN-2021-0002**, a los fines de que sean presentadas las Oferta para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**.

CONSIDERANDO: Que, posteriormente fue emitido el Decreto 71-21, el cual establece la suspensión de procesos de Compras relacionados a Gobierno Digital que al nueve (9) de marzo del año dos mil veinte uno (2021), no hayan sido publicados. En ese sentido, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actuando en calidad de Órgano Rector del Sistema

Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y en el ejercicio del monitoreo preventivo que ejecuta, el día treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), vía correo electrónico tuvo a bien solicitar a nuestro Departamento de Compras y Contrataciones, **la suspensión del proceso de Compras bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional TSS-CCC-LPN-2021-0002 para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, indicando que dicho proceso podría ser reactivado conforme la "No Objeción" que deberá emitir la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), conforme el referido Decreto.

CONSIDERANDO: Que, atendiendo a las recomendaciones precedentemente expuestas, la **Tesorería de la Seguridad Social**, procedió a gestionar la evaluación de los Pliegos de Condiciones Específicas del proceso en cuestión, con la finalidad de que los mismos fueran autorizados y poder continuar con el proceso de publicación.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), vía correo electrónico de la Sra. Karoline Taylor Vásquez, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), fuimos notificados del informe favorable de Análisis y Evaluación de los Pliegos de Condiciones Específicas para la compra y contratación en adquisición de Licencias e Implementación de software para la Gestión de Calidad, Seguridad y Gestión de Documentación y mensajería, llevada a cabo por Tesorería de la Seguridad Social con Referencia No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002**.

CONSIDERANDO: En fecha Veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) por medio de la comunicación No. 0490-2021 fue recibida formalmente la No Objeción por parte de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), así como la autorización para continuar con el proceso de licitación pública de Referencia No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002** para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**.

CONSIDERANDO: Que, luego de la autorización emitida por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), la Tesorería de la Seguridad Social, procedió a realizar las gestiones correspondientes para dar continuidad al proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha cinco (5) del mes de agosto el Comité de Compras y Contrataciones de esta TSS, mediante acta No. CCC-49-2021, conoció la falla técnica dada en el Portal Transaccional, al momento en que el Departamento de Compras y Contrataciones de la TSS, realizaba la reactivación del proceso de compras bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0002 para Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería**, procediendo la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) a generar la **incidencia No.101058**. por lo que, esta TSS, **procedió anular dicho proceso y ordenó a la Dirección Administrativa la convocatoria de uno nuevo**, justificado en la imposibilidad de llevar a cabo la reactivación del mismo bajo dicha

numeración. En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Administrativa a través de su Departamento de Compras y Contrataciones, procedió a efectuar los cambios pertinentes, siendo asignado el No. **TSS-CCC-LPN-2021-0003 para la Adquisición de Software de Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y el Software de Gestión de Documentación y Mensajería.**

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de adquisición de estos softwares, viene dada del requerimiento realizado por el Departamento de Planificación y Desarrollo y la Dirección Administrativa mediante la solicitud de compras No. 4121 y 4124, así como los certificados de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.865 y el No. 2021.5211.01.0001.967 por el monto de Cuatrocientos Setenta y Dos mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 472,000.00) y por el monto de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 4,248,000.00) y respectivamente.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-26-2021 de fecha catorce (14) del mes de abril del año 2021, fue aprobada la designación de peritos para elaboración de Especificaciones Técnicas y evaluación de Propuestas técnicas y económicas, para el referido proceso de Compras y Contrataciones Pública, el cual quedó conformado de la forma siguiente:

PROCESO COMPRAS Y CONTRATACIONES	PERITOS DESIGNADOS
<p>Adquisición de Software de Planificación Estratégica y Gestión de Documentación y Mensajería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dalia Carrero • Leidy Rosario • Ramona Espinal • Johanny Salcedo • Elizabeth Nuñez • Blanca Peralta

En vista de todo lo anterior y validado que pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional presentado por los peritos citados precedentemente no ha tuvo variación respecto a los términos y condiciones y el mismo **no presentó objeción** siendo autorizados por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, **tiene a bien emitir en relación al único punto de la agenda, las Resoluciones siguientes:**

En relación al **Único punto de la agenda**, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó de forma unánime las Resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se ratifica la aprobación del pliego de condiciones específicas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0003**, presentadas por los peritos designados, para la **Adquisición de Licencias e Implementación de Software para la Gestión de Procesos de Calidad y Seguridad y Gestión de Documentación y Mensajería .**
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro



Bianka Peralta
Encargada de Contabilidad
En Representación
José Israel Del Orbe
Dirección Financiera
Miembro



Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro



Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso
A la Información Pública
Miembro